

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 PRESTACIONES SOCIALES
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2022-00012-00
DEMANDANTE	SINDY CATERINE ROJAS RUGE
DEMANDADO	DIOMAR BONILLA
ASUNTO	AUTORIZA

Atendiendo la petición que hace el señor DIOMAR BONILLA, autorizase que consigne el valor de las prestaciones sociales que el manifiesta le adeuda a la señora SINDY CATERINE ROJAS RUGE, en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado posee en el banco agrario del Carmen de Apicalà. Sumínístresele el número de cuenta respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>8</u> De hoy	DE 2022 <u>21-02-22</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	